

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 3.123.—«Combustibles de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de octubre de 1966 sobre acta de liquidación por cuotas unificadas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 1.566.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de abril de 1966 sobre abono de promedios.

Pleito número 1.690.—Don José Orti Gil y otros Jurados de Empresa de «Astilleros de Cádiz, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de abril de 1966 sobre normas obligado cumplimiento.

Pleito número 2.110.—«Previsión Nacional, Compañía de Seguros», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de mayo de 1966 sobre clasificación profesional de don José María Alberdi Pérez

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de enero de 1967.—El Secretario Decano.—536-E.

*

Pleito número 2.289.—«Prefabricaciones y Contratas, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 3 de junio de 1966 sobre derecho a repercutir el importe de Impuesto general sobre el tráfico de Empresas de obras contratadas (red secundaria, zona riegos del canal del Cinca).

Pleito número 2.297.—«Mobil Oil Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de julio de 1965 sobre concesión registro marca número 417.544.

Pleito número 19.095.—Doña Rosalía García Vele contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de octubre de 1965 sobre afiliación al régimen especial de asistentes del Montepío Nacional del Servicio Doméstico.

Pleito número 1.934.—«Productos Medicinales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1965 sobre denegación registro marca número 422.287, denominada «Tetrapromes».

Pleito número 17.586.—Don Manuel Ortiz Sánchez-Lafuente y otros, como Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Archidona (Málaga), contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de marzo de 1965 sobre sanción a los recurrentes por falta de pago al Pósito local de la aportación reglamentaria correspondiente al ejercicio 1957.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de enero de 1967.—El Secretario Decano.—535-E.

Pleito número 2.196.—Don Luis Tena Roda y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 31 de mayo de 1966 sobre rectificación de la cédula de calificación definitiva de las viviendas adquiridas por los recurrentes a la Empresa «Molimar, S. A.».

Pleito número 2.564.—«Sapos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de junio de 1965 sobre oposición a la concesión del registro de la marca número 432.054, denominada «Jaquedryl».

Pleito número 3.071.—Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra) contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre Plan Parcial de Ordenación Urbana de dicha villa.

Pleito número 3.084.—Don Manuel Hernández Ortiz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de septiembre de 1966 sobre sanción por supuesta falta de cotización por Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.111.—Don Juan Gil Escorial, titular de la Empresa «Gil-Vargas», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de septiembre de 1966 sobre norma obligado cumplimiento referente a los salarios que la Empresa debe satisfacer a sus operarios.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de enero de 1967.—El Secretario-Decano.—537-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Rosario Sainz Jackson y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1966 por la que se resolvieron las reclamaciones formuladas por los recurrentes para impugnar las relaciones provisionales de funcionarios integrados en los Cuerpos Generales de la Administración del Estado y contra resolución de la misma Presidencia de 12 de septiembre de 1966, que desestimó el recurso de reposición, pleito al que han correspondido el número general 3.125 y el 275 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de diciembre de 1966.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—564-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Barciela Iglesias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 23 de febrero de 1965 sobre expropiación y justiprecio de la finca número 5 del polígono «Coya» (ampliación), de Vigo, pleito al que han correspondido el número general 1.717 y el 161 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de diciembre de 1966.

Madrid, 21 de enero de 1967.—El Secretario, José Benítez.—565-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Remiro Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 4 de octubre de 1966, que le denegó el ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, pleito al que han correspondido el número general 3.230 y el 279 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1966.

Madrid, 14 de enero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—562-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel García Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 10 de junio y 25 de octubre de 1966, que denegaron reconocimiento, a efectos de trienios, de servicios prestados, pleito al que han correspondido el número general 3.492 y el 302 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la

prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1967.

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—563-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANTEQUERA

Don Francisco Lorite Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días de la finca que luego se describirá, embargada en juicio ejecutivo instado por el Banco Español de Crédito contra don Francisco López Palma y otros, haciéndose saber a los que deseen tomar parte en la subasta:

Primera.—Que se ha fijado para dicho acto el día tres de marzo próximo, a sus once y treinta horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el de trescientas setenta y cinco mil pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida suma y debiendo consignar previamente en Secretaría o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al diez por ciento de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos mediante certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que la certificación de cargas aportada se encuentra también de manifiesto en Secretaría, haciéndose saber al rematante que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con todas las demás prevenciones de Ley.

Finca.—Casa situada en la calle de Aguardenteros, de esta ciudad, marcada con el número 12, que linda: por la derecha y espalda, con otra de don Carlos Blázquez de Lora; izquierda, con solar del Estado. Tiene una superficie actualmente de cuatrocientos cincuenta y dos metros siete centímetros.

Dado en Antequera a veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Lorite Ibáñez.—El Secretario (ilegible).—497-C.

BILBAO

Don Luis Alonso Tores, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de Bilbao y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Mariano Escolar Martínez, en nombre y representación de don Vicente Elorriaga Aguirregoitia, contra don Basilio Vargas Santamaría y su esposa, doña Eulalia Gil Sinovias, en los que he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados al demandado, especialmente hipotecados:

Lonja izquierda número 7, que mide aproximadamente 167 metros cuadrados, y linda: al frente o Norte, con la traviesa de Ortiz de Zárate; al fondo o Sur,

con propiedad del señor Vargas; a la derecha, con casa de varios propietarios, y a la izquierda, con lonja primera izquierda, participando con 4 enteros y 25 céntimos y otro entero por ciento en los elementos comunes del inmueble que se describe así: Porción de terreno en el barrio de Landáburu, Anteglesia de Baracaldo, que tiene una superficie de 543 metros y 65 decímetros cuadrados, lindante: al Norte, con la calle del Coronel Ortiz de Zárate; al Sur, con la finca matriz de la que se segrega o fué segregada, y esta a su vez con propiedad de don Florencio Lamiquez, y al Oeste, con propiedad de la señora viuda de Obregón. Sobre este terreno, una edificación con la misma superficie que él, incluido el patio, que consta de planta baja, destinada a tiendas y almacenes, y cinco pisos altos, con veinte viviendas en total, con referencia registral al folio 152 del libro 159 de Baracaldo, tomo 1.088, finca 8.605, inscripción cuarta, registro de Valmaseda.

El remate tendrá lugar el día once de marzo próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas si no cubren el tipo de subasta, que, según lo pactado en la escritura de hipoteca, es de 110.000 pesetas.

Segunda.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo de subasta, y los licitadores que deseen tomar parte depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se advierte que los títulos de propiedad se hallan suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarla los interesados en la subasta, previéndose que deberán conformarse con dicha titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor en este procedimiento quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario (ilegible).—504-C.

*

Don César González Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de Bilbao, por sustitución.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento a instancia de don Aureliano Urruticochea y Aurrecochea, don Juan Pedro y don Fidel Urruticochea Trabudua, sobre extravío de trescientas acciones de la «Sociedad Anónima Gau-seona», emisión 29 de diciembre de 1927, números uno al trescientos, por valor de 30.000 pesetas el total de las acciones, habiéndose señalado el término de seis días para que el tenedor de los títulos pueda comparecer ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de cédula de citación al tenedor de los títulos, a fin de que dentro del término de seis días pueda comparecer ante este Juzgado, expido el presente en Bilbao a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, César González Herrero.—El Secretario (ilegible).—493-C.

LERIDA

Por la presente, y en virtud de lo acordado en autos de menor cuantía seguidos a instancia de la Administración del Estado contra don Jaime Alvarado Fernán-

dez, Presidente del Consejo de Administración de «Constructores, S. A.», se hace saber para que sirva de notificación al demandado rebelde que en los expresados autos ha recaído la sentencia, que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

«Sentencia.—En Lérida a 17 de octubre de 1966.—Vistos por don Enrique Molina Pascual, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 1 de los de Lérida y su partido, los precedentes autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos a instancia de la Administración del Estado contra don Jaime Alvarado Fernández, Presidente del Consejo de Administración de «Constructores, S. A.», domiciliada en Barcelona, rambla de Cataluña, número 90, en rebeldía, en reclamación de cantidad, y Resultando... Considerando... Vistos... Fallo que debiendo desestimar desestimo la demanda promovida por el Estado frente a don Jaime Alvarado Fernández, absolviendo a éste de la petición en ella contenida, sin hacer especial pronunciamiento respecto de las costas causadas. Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en legal forma mediante inserción de edictos si no se hiciere personalmente.—Enrique Molina Pascual (rubricado).»

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Molina.

Dado en Lérida a 24 de octubre de 1966. El Secretario judicial, Benito Vicente.—(337.)

MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, contra don Rufino Sanz Martínez de Bujanda, en reclamación de pesetas 3.535.791,40, de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes hipotecados en garantía de un préstamo, y que son como sigue:

A) La agrupación discontinua o unidad organizada de explotación denominada «Explotaciones Mineras de Oriá», en los términos municipales de Alegría de Oriá y Alzo (Guipúzcoa), demarcación hipotecaria de Tolosa, compuesta de fincas, maquinaria y concesiones mineras.

Tasada en la cantidad de tres millones doscientas mil pesetas.

B) El derecho arrendaticio de opción de compra sobre diversas fincas, derechos y concesiones propios de doña Juliana Aramburu Sasiain, en las demarcaciones hipotecarias de Tolosa y Azpeitia, términos de Alegría de Oriá, Alzo, Ata, Legorreta, derecho arrendaticio y bienes.

Tasado en la cantidad de seiscientas cuarenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 31 de marzo próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de los bienes que se subastan, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación de los referidos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la

Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar además que la relación de fincas, maquinaria, instalaciones, minas y demás que comprenden los bienes objeto de subasta se hallan debidamente detallados en la escritura de préstamo, para que pueda ser también examinada por los licitadores.

Y que según lo pactado en el epígrafe I) de la segunda cláusula adicional de la escritura de préstamo el adjudicatario tendrá carácter provisional hasta que se autorice su adquisición por el Ministerio de Industria, en cuanto a las minas a que dicha cláusula se refiere, a los efectos de los artículos 135 de la Ley de Minas y 119 de su Reglamento, comprometiéndose además aquél al cumplimiento de las condiciones impuestas a las concesiones efectuadas y disposiciones del ramo de minas y órdenes de sus autoridades.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—278-3.

MALAGA

Don Francisco Román Bayona, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 134 de 1966, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Manuel Mañas Jiménez, en nombre y representación de la Entidad mercantil «So-

ciudad Hullera Española, S. A.», contra doña Josefa Cisneros Laguna, vecina de Málaga, domiciliada en la calle de Juan Herrera, 43, en reclamación de doscientas noventa y dos mil ochocientos diecisiete pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta el siguiente bien:

Casa en esta ciudad de Málaga, calle de Juan Herrera, número 2, hoy 43, cuya edificación consta de una sola planta, de mampostería, cubierta de tejas, distribuida para una sola vivienda, con tres dormitorios, comedor, retrete y patio con lavadero, con fachada a la dicha calle, de ocho metros y catorce centímetros por quince metros de fondo, que hacen ciento veintidós metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con otra de don Francisco Peregrina, hoy de don José Ramón Bourman, que es la casa número siete de la calle de Luchana; por la izquierda, con la de don Juan Jiménez Larios, ambas medianeras, y por el fondo o espalda, con el también medianero don Andrés Guerrero López y otra parcela destinada a solar, de don Eduardo Carrasco Chacón.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Servirá de tipo para la subasta el de setecientos mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, así como que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de marzo del presente año, a las once de la mañana.

Dado en Málaga a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Román Bayona.—El Secretario (ilegible).—279-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal encargado del Registro Civil de esta ciudad, don José Luis Sánchez Hirschfeld, en el expediente gubernativo que se sigue para la reconstitución fuera de plazo legal de las actas de nacimiento de Miguel y Manuela Cabello Romero, nacidos en esta ciudad los días veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro y cuatro de julio de mil novecientos treinta y seis, hijos legítimos de Miguel Cabello Gil y de Isabel Romero Ponce, se notifica por medio de la presente cédula a doña Francisca Cabello Romero, casada con Marcos Civié Ruid, y a doña Isabel Cabello Romero, casada con Urbano Fernández Calero, hermanas de los no inscritos, que con esta fecha se ha iniciado en este Registro Civil el correspondiente expediente gubernativo antes citado, por si tienen alguna razón que alegar en el mismo.

Y con el fin de que les sirva de notificación en forma legal al desconocerse su actual domicilio en el extranjero, expido la presente en Ronda a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (ilegible).—(340.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición e instalación de una conducción de protóxido de nitrógeno en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

La Junta Central anuncia la celebración de una contratación directa para la adquisición e instalación de una conducción de protóxido de nitrógeno en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», por un importe inicial de 170.000 pesetas.

Esta contratación directa se celebrará en Madrid en el local de la Junta (paseo de la Reina Cristina, número 27) a las trece horas del día 3 de marzo de 1967 (expediente número 140-2.ª).

Antes del día 16 de febrero próximo, las casas oferentes dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta Central, acompañando fotografías o diseños suficientemente explicativos, así como características de dichas instalaciones.

Podrá existir concurrencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de

11 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 268).

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de inmediato.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 28 de enero de 1967.—El General Presidente.—504-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar las adquisiciones que se citan.

A las once horas del día 2 de marzo próximo se celebrará en la sala de Juntas de este establecimiento concurso para la adquisición de:

- 1 camión acondicionado con depósito de agua 10 Tm. Precio límite: 1.500.000 pesetas.
 - 2 coches ligeros acondicionados con depósito productor de espuma química. Precio límite: 750.000 pesetas unidad.
 - 40 mangueras de 40 metros 45 milímetros. Precio límite: 8.000 pesetas unidad.
 - 20 mangueras de 40 metros 70 milímetros. Precio límite: 10.000 pesetas unidad.
 - 10 escaleras de 4 metros. Precio límite: 750 pesetas unidad.
 - 2 escaleras extensibles con cuatro tramos, de dos metros cada uno. Precio límite: 2.500 pesetas unidad.
- Accesorios para las mangueras (racores, bifurcaciones dobles y triples, boquillas, etc.): 50.000 pesetas.
Dotación completa para personal (20 h.: picos, palas, cascos, hachas y uniformes para los mismos: 147.500 pesetas.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este establecimiento. El importe del presente anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 31 de enero de 1967.—El Coronel Director.—574-A.